



CHEQUE TRANSICIÓN

2019-2020



¿Qué es el Cheque Transición?

Es un título que se concede a todas las personas que han participado en Planes de Empleo o en el programa Garantía +55 desde el año 2015 y que estén inscritas en las Oficinas de Empleo. Un título que lleva asociada una ayuda económica para las empresas que contraten a dichas personas.

¿Para qué sirve el Cheque Transición?

Para fomentar e incentivar la contratación de estas personas por parte de las empresas castellano-manchegas.

¿Cuál es la vigencia del Cheque Transición?

12 meses desde que lo ha expedido la Administración.
En estos primeros cheques su vigencia es hasta el 31 de enero de 2020.

¿Cómo me puede ser útil este Cheque si lo he recibido?

Debes buscar empleo informando de que eres beneficiario o beneficiaria de esta ayuda económica que se haría efectiva para la empresa por tu contratación.

Si realizas una entrevista puedes facilitar esta información para que las empresas puedan valorar que no sólo aportarás valor a la empresa con tu trabajo y competencias profesionales sino que también obtendrán esta ayuda económica.

Si además necesitas ayuda para realizar una búsqueda de empleo de forma eficaz dirígete a tu oficina de empleo y pedir cita con el orientador/a

¿Cómo pueden hacer las empresas para beneficiarse de esta ayuda económica?

Contratando a jornada completa por un periodo mínimo de 12 meses a las personas poseedoras de este Cheque, que estén inscritas en la Oficina de Empleo, y presentando la correspondiente solicitud en la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.



CHEQUE TRANSICIÓN

2019-2020



¿Cuál es la ayuda económica que puede obtener la empresa?

5.140 € para costes de contratación.

Para colectivos especiales como mujeres víctimas de violencia de género, personas con discapacidad o colectivos en riesgo de exclusión social la cuantía asciende a **5.840€**

Todas estas cuantías se incrementarán en un **20%** cuando la contratación se realice en un municipio incluido en las zonas de Inversión territorial Integrada (ITI) de Castilla-La Mancha.

Dónde contactar para más información

Si necesitas más información sobre el **Cheque Transición**, puedes ponerte en contacto con tu oficina de empleo, en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo o a través del 012.